



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**

D. /D^a _____
CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO
CABEZON DE PISUERGA

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Cumpliendo lo dispuesto en Resolución de Alcaldía núm. 274 de 7 de Agosto de 2013, por medio del presente se convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA** que tendrá lugar el día **DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE** a las **DIEZ HORAS (10,00)**, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura, con objeto de adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

De no poder celebrarse la sesión en Primera Convocatoria por falta de quórum suficiente, tendrá lugar en Segunda Convocatoria al día siguiente a la misma hora.

Desde esta fecha se encuentran a disposición de todos los miembros de la Corporación, en la Secretaría Municipal, para su examen, los expedientes objeto del Orden del Día fijado por la Alcaldía.

El borrador de la sesión anterior se pasará a aprobación, en próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- MOCIÓN INSTANDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A ADOPTAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA POPULAR RESPECTO AL DERRIBO DEL FRONTÓN Y LA DESAPARICIÓN DEL PARQUE INFANTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CÍVICO MULTIFUNCIONAL Y PARALIZAR SU DESTRUCCIÓN HASTA OBTENER LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA.

Cabezón de Pisuerga, a 7 de Agosto de 2013.

EL SECRETARIO POR ACUMULACIÓN

Fdº. Gerardo Villasol Rodríguez